

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA

9750

Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización

Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 7 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023), y por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 27 de septiembre y de 2024 de fecha 7 de noviembre de 2024 (BOIB núm. 130, de 3 de octubre de 2024; BOIB núm. 147, de 9 de noviembre de 2024), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo C2 de la categoría de trabajador-a familiar y auxiliar de turismo (fijo discontinuo) del Ayuntamiento de Alcudia, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Andratx, oficial-a 1ª brigada del 'Ayuntamiento de Artá, Monitor-a de deportes y monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, oficial y auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, auxiliar administrativa de la Mancomunidad des Pla, auxiliar administrativo-va servicios sociales y auxiliar administrativo-va servicios sociales TP:50% jornada de la Mancomunidad des Raiguer, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, trabajador-familiar, oficial electricista, chófer y oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa.

En esta resolución se convocaron: 1 plaza trabajador-a familiar y 1 plaza de auxiliar de turismo(fijo discontinuo) del Ayuntamiento de Alcudia; 2 plazas de trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Andratx, 1 plaza oficial-a 1ª brigada del Ayuntamiento de Artá, 1 plaza Monitor-a de deportes y 1 plaza monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, 1 plaza trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, 2 plazas oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, 1 plaza oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, y plaza oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, 1ª auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, 1 plaza oficial y 1 plaza auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, 2 plazas auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Pla, 1 plaza auxiliar administrativo-va servicios sociales y 1 plaza auxiliar administrativo-va servicios sociales TP:50% jornada de la Mancomunidad des Raiguer, 1 plaza auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, 1 plaza trabajador-a familiar, 1 plaza oficial electricista, 1 plaza chófer y 1 plaza oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y 1 plaza vigilante ordenanza reguladora del aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa.

Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluida la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 27 de febrero de 2025 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de siete días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

En fecha 3 de abril marzo de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo C2 de la categoría de trabajador-a familiar y auxiliar de turismo del Ayuntamiento de Alcudia, oficial-a 1ª brigada del Ayuntamiento de Artá, monitor-a de deporte y monitor-a de juventud del Ayuntamiento de Capdepera, trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Consell, oficial 1ª (aguas) de la sección de abastecimiento domiciliario de agua potable, oficial 2ª (jardines) de la sección de parques y jardines, oficial 2ª (pintor) del Ayuntamiento de Inca, oficial y auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Manacor, auxiliar administrativo-va de la Mancomunidad des Pla, auxiliar administrativo-va servicios sociales de la Mancomunidad des Raiguer, auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Sencelles, oficial electricista, chófer y oficial primera del Ayuntamiento de Son Servera y vigilante ordenanza reguladora del 'aparcamiento del Ayuntamiento de Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo, para su contratación como personal laboral fijo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.





En el caso de que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Por resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 (BOIB núm. 47 de 17 de abril de 2025) del Ayuntamiento de Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo para su contratación como personal laboral fijo:

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
OLIVER SOLER, MATEO	L00000032	Vigilante Ordenanza Reguladora del Aparcamiento	100%	C2	CONCURSO OPOSICIÓN	B1

Visto que hay constancia de la existencia de partida presupuestaria y dotación de la plaza de vigilante de la ordenanza reguladora del aparcamiento dentro del presupuesto 2025.

Visto que el Sr. Mateo Oliver Soler cumple los requisitos de la plaza.

FUNDAMENTO DE DERECHO

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1141 de 20 / de agosto / 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 / de agosto / 2025.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESOLUCIÓN

Primero. - NOMBRAR, personal laboral fijo como vigilante de la ordenanza reguladora del aparcamiento a:

Apellidos y nombre	DNI
OLIVER SOLER, MATEO	***1516**

Segundo. - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a vigilante de la ordenanza reguladora del aparcamiento, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

Apellidos y nombre	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo	Nombre puesto	Grupo
OLIVER SOLER, MATEO	***1516**	Ordenación vías públicas	L00000032	Vigilante de la Ordenanza Reguladora del Aparcamiento	C2

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en el punto 9.2 de las bases específicas de la convocatoria.



Cuarto. - Notificar la presente resolución al aspirante nombrado.

(Firmado electrónicamente: 25 de agosto de 2025)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

